



LA LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA) Y EL PROCESO DE QUEJAS SOBRE EL ACCESO LINGÜÍSTICO

Preguntas frecuentes

¿Cuál es el propósito del proceso de quejas?

Este proceso está diseñado para recopilar la información necesaria para resolver las quejas relacionadas con presuntas violaciones de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Ley ADA) y los Servicios de Acceso Lingüístico dentro del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (Salud Pública). Esto ayudará a Salud Pública a mejorar los servicios y garantizar que todas las personas puedan acceder a los servicios que necesitan.

¿Cuándo se debe presentar una queja?

Se debe presentar una queja siempre que un cliente de Salud Pública considere que no se le han proporcionado los acomodos previstos en la Ley ADA o los Servicios de Acceso Lingüístico adecuados. Este formulario se utiliza para presuntas violaciones que hayan ocurrido en un edificio de Salud Pública, como parte de un programa o servicio de Salud Pública, o con un miembro del personal o socio de Salud Pública.

¿Cuál es el proceso de queja?

1. Vaya a <http://publichealth.lacounty.gov/ADA.htm> para acceder a todos los formularios y recursos

También se puede acceder a esta página en

<http://publichealth.lacounty.gov/language/index.htm>

2. Utilice los siguientes portales en línea para los siguientes idiomas
Inglés, chino tradicional, farsi, japonés, jemer, coreano, ruso, español, tagalo, tailandés y vietnamita

<https://forms.cloud.microsoft/g/GgTxT2msGk>

Árabe, armenio y chino simplificado

<https://forms.cloud.microsoft/g/b35xiwtbcz>

Tenga en cuenta que el formulario armenio aparece como inglés, pero el contenido está en armenio.

3. Una vez enviada toda la información, Salud Pública acusará recibo de su queja por escrito en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que se presentó la queja.
4. Salud Pública atenderá todas las quejas lo antes posible. En el caso de las quejas relacionadas con el Acceso Lingüístico, Salud Pública la atenderá en un plazo máximo de 90 días hábiles a partir de la fecha en que recibamos su queja.

Las quejas relacionadas con la Ley ADA se atenderán lo antes posible y en un plazo máximo de 90 días hábiles a partir de la fecha en que se reciba la queja. Si la modificación solicitada implica un costo significativo o cambios estructurales, Salud Pública evaluará la viabilidad y buscará soluciones alternativas que garanticen el acceso, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

¿Qué pasa si tengo alguna pregunta sobre el proceso?

Si tiene alguna pregunta, desea hacer un seguimiento del estado de una queja o solicitar una reunión informal para comentar sus inquietudes con respecto a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y el Acceso Lingüístico del Departamento, comuníquese con el/la Coordinador/a de Cumplimiento de la Ley ADA de Salud Pública a través de los siguientes medios:

Coordinador/a de Cumplimiento de la Ley ADA

Teléfono: (844) 914-1006

TTY: (800) 897-0077

Correo electrónico: DPH-ADA@ph.lacounty.gov

¿Qué pasa si prefiero presentar mi queja fuera de Salud Pública?

También puede ponerse en contacto con el/la Director/a Ejecutivo/a, Sección de Derechos Civiles de las Personas con Discapacidades, en:

Chief Executive Office, Disability Civil Rights Section

500 West Temple Street, Room 754, Los Angeles, California 90012

Teléfono: (213) 202-6944

TTY: (855) 872-0443

Correo electrónico: Adavis@ceo.lacounty.gov

El/la Director/a Ejecutivo/a trabajará directamente con usted para responder a su queja.

Tenga en cuenta:

- El uso de este procedimiento informal de quejas no es obligatorio ni le impide presentar una queja ante la agencia de cumplimiento correspondiente.
- Queda prohibida cualquier represalia, coacción, intimidación, amenaza, interferencia o acoso por presentar una queja, y debe informarse inmediatamente al/a la Coordinador/a de Cumplimiento de la Ley ADA de Salud Pública: (844) 914-1006 o al/a la Director/a Ejecutivo/a (CEO) del Condado, Sección de Derechos Civiles de las Personas con Discapacidades: (213) 202-6944.